



JUZGADO CIVIL - SEDE CASMA

EXPEDIENTE : 00093-2014-0-2505-JM-CI-01
MATERIA : EJECUCION DE GARANTIAS
JUEZ : EDIXON MIGUEL ESTEBAN DIONICIO
ESPECIALISTA : CHAVEZ MARCHENA CARLOS ANTONIO
MARTILLERO : LUIS ELADIO VASSALLO REYES ,
TERCERO : OCUPANTES DEL INMUEBLE ,
DEMANDADO : LOYOLA ALEGRE, YULIANA ELIZABETH
DEMANDANTE : CREDICORP CAPITAL SOCIEDAD TITULARIZADORA
SAA SUCESOR PROCESAL DEL BANCO DEL CREDITO DEL PERU ,

Resolución Numero: DIECIOCHO

Casma, veinte de febrero

Del dos mil veintidós.-

AUTOS Y VISTOS: Dado cuenta con el escrito presentado por el Martillero Público LUIS E. VASALLO REYES, *Al principal*; estando a lo expuesto se procede a emitir lo que corresponde; y, **CONSIDERANDO:**

PRIMERO: De la revisión de los actuados, se aprecia que mediante resolución número dos, se resuelve admitir a trámite la demanda de ejecución de garantía, ordenando al ejecutado cancele la suma puesta a cobro, dentro del plazo de tres días de notificado, bajo apercibimiento de procederse a rematar del bien dado en garantía, en caso de incumplimiento.

SEGUNDO: Que, el ejecutado ha sido debidamente notificado, NO habiendo contradicho el mandato de ejecución, la misma que ordena que se lleve adelante la ejecución y en consecuencia que se saque a remate y en subasta pública el bien inmueble dado en garantía; sin embargo la ejecutada no ha cumplido con cancelar a la entidad ejecutante la suma adeudada, por lo que resulta amparable la realización de la diligencia de remate en primera convocatoria, mas a un teniendo en cuenta que no se realizo el remate señalado anteriormente por cuanto no se había cumplido con publicar el remate .

TERCERO: Que, por escrito que se da cuenta en la parte introductoria de la presente resolución, el Martillero Público y programa fecha y señala día y hora para remate en primera convocatoria. Por las consideraciones antes expuestas, se **RESUELVE:**

- 1) Sacar a **REMATE** público en **PRIMERA CONVOCATORIA** el inmueble hipotecado, el mismo que se encuentra ubicado en el Centro Poblado Moro Mz. S lote 08 del Distrito de Moro Provincia del Santa en Ancash, inscrito en la Partida N° P09053785 del Registro de Propiedad Inmueble de la Zona Registral N° VII - Sede Huaraz; **VALOR DE TASACIÓN:** US\$ \$ 49,435.00 (cuarenta y nueve mil cuatrocientos treinta y cinco con 00/100 dólares americanos). **BASE DEL REMATE:** US\$. 33,956.67 (treintaitrés mil



novecientos cincuenta y seis con 67/100 dólares americanos) que equivalen a las 2/3 partes de la tasación.

- 2) La Diligencia de REMATE se llevará a cabo en el local del Juzgado el día 22 **DE ABRIL DEL 2022, a horas ONCE DE LA MAÑANA**, en el local del Juzgado, y estará dirigida por el Martillero Público **LUIS E. VASALLO REYES**. de manera virtual debido a la coyuntura y a lo decretado por el gobierno debido a la emergencia sanitaria en el link <https://meet.google.com/ikc-mthk-gtf>,
- 3) Asimismo, CUMPLA el Martillero Público con efectuar las publicaciones y diligencia de pegado de cartel, bajo su responsabilidad. Para ser postor deberá presentar el 10 % del valor de la tasación y su arancel por derecho a participar en remate. *Notifíquese.-*